



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplentes Docente Giménez, María Constanza al 31/08/26 EX-2026-00678134- -UNC-AO#CNM

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada en EX-2026-00678090- -UNC-AO#CNM por la Docente **Giménez, María Constanza** (Legajo N° 48526, DNI 30499283), para faltar al desempeño de sus funciones en veintiséis (26) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) con arreglo al Artículo 49 Apart. II inc. "a" (licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía), del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, por haber sido designada para ejercer un cargo de mayor jerarquía como Secretaria de Asuntos Académicos en esta institución, y

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en el expediente que se tramita.

Que se procede atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

El ACTA 2026-00673776-UNC-RS#CNM de Vicedirección Académica que dan tratamiento a la cobertura de veintiséis (26) horas cátedra suplentes de Nivel Secundario (Código 229) correspondientes al Departamento de Matemática y Física, motivadas por la licencia de la Prof. Giménez, María Constanza (Legajo N° 48526), a hacerse efectivas hasta el 31/12/2026 o antes si se reincorpora la titular.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Designar con carácter de suplente al personal docente que se detalla a continuación, desde la fecha que en cada caso se indica en horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), hasta el 31/08/2026, o antes si se reintegra la docente titular, a:

- **Senestrari, Sofía** (Legajo N° 63258, DNI 45244733), en cuatro (4) horas cátedra de Matemática I (1°D) y en cuatro (4) horas cátedra de Matemática I (1°H), desde el 11/08/2026.
- **Monjes, Talia Jacqueline** (Legajo N°60888, DNI 41264712), en cuatro (4) horas cátedra de Matemática II (2°C), desde el 10/08/2026.

- **Leonetto, Ruben Carlos** (Legajo N° 45707, DNI 27546164), en cuatro (4) horas cátedra de Matemática II (2°H), desde el 11/08/2026.
- **Gonzalez, Felipe Ernesto** (Legajo N° 57149, DNI 38646995), en cinco (5) horas cátedra de Matemática V (5°B), desde el 11/08/2026.
- **Zárate, Erica Celina** (Legajo N° 60437, DNI 42691993), en cinco (5) horas cátedra de Matemática V (6°A), desde el 13/08/2026.

Artículo 2º.-Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 3º.- El personal docente mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

Artículo 4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.